

COMPRA DIRECTA

Objeto del llamado:

Contratación de servicio de traducción oficial de documentos para el Ministerio de Salud Pública (MSP).

La traducción se realizará de español a inglés y de inglés a español según corresponda.

Se deberá contar con Título de Traductor Público.

Ítem 1 "Servicio de traducción de documentos escritos" de hasta 80.000 (ochenta mil) palabras.

Presentación de las propuestas:

Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas en el sitio web: www.comprasestatales.gub.uy, no recibándose ofertas por otra vía.

Documentación a presentar junto con la oferta:

- **Formulario de identificación del oferente** firmado por el titular, o representante con facultades suficientes para ese acto (contar con legitimación), según modelo adjunto en Anexo I.
- **Título Traductor Público**

Forma de Cotización:

Deberá cotizarse en moneda nacional, el precio unitario por ítem (palabra) y el monto total de la oferta, debiéndose incluir en el precio los impuestos que correspondan. En el caso que esta información no surja de la propuesta, se considerará que el precio cotizado comprende los mismos.

Los precios serán firmes.

Plazo de mantenimiento de oferta:

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 90 (noventa) días, a contar desde la fecha de apertura del presente procedimiento. Vencido dicho plazo se considerarán prorrogadas, salvo manifestación expresa en contrario.

Ejecución del servicio:

La prestación del servicio se realizará de forma parcial. Se traducirán diversos documentos, por una cantidad total de **hasta 80.000 (ochenta mil) palabras** entre todos. Las traducciones se coordinarán con el Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación del Ministerio de Salud Pública, comenzando desde el día posterior a la recepción de la orden de compra correspondiente emitida por el Departamento de Compras y Suministros (notificación firme).

El plazo para la entrega de cada traducción solicitada dependerá de la extensión del documento a ser traducido, pero el mismo no podrá superar los 10 (diez) días calendario, sin perjuicio de prórrogas que por causa debidamente justificada la Administración disponga.

Puede surgir la necesidad de traducir algún documento de forma urgente, por lo que se solicita contemplar en estos casos un plazo no mayor a 72 horas. En caso de corresponder se coordinará con el Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación del Ministerio de Salud Pública

Evaluación de las ofertas:

Las ofertas que cumplan los requisitos de admisibilidad, serán evaluadas exclusivamente por precio.

Adjudicación:

La adjudicación recaerá en un solo oferente.

La Administración se reserva el derecho de adjudicar una cantidad menor a la originalmente solicitada, de conformidad a lo que establece el artículo 48 del TOCAF.

Se verificará en el RUPE la inscripción de los oferentes en dicho Registro. A efectos de la adjudicación, el oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado de "ACTIVO" en el RUPE.

Forma de pago:

Crédito SIF, dentro de los 60 (sesenta) días de ingresadas las facturas debidamente conformadas por el Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación, en la Gerencia del Área Económico – Financiera.

No se aceptarán facturas que consignen el cobro de recargos por incumplimiento en el pago de las mismas.

ANEXO I. Formulario de Identificación del Oferente.

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

PROCEDIMIENTO N.º _____/_____

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA: _____

RAZON SOCIAL: _____

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT): _____

DATOS DE CONTACTO _____

DOMICILIO: _____

FAX: _____

TELÉFONO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

El/los que suscribe (n) _____ (nombre de quien firme y quien tenga la calidad para representar a la empresa oferente acreditado en RUPE) en representación de la empresa de referencia, declara bajo juramento que la oferta ingresada en línea a través del sitio web www.comprasestatales.gub.uy vincula a la empresa en todos sus términos y acepta sin condiciones las disposiciones del Pliego de condiciones particulares, así como las restantes normas que rigen la contratación.

A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el artículo 46 del TOCAF y restantes normas concordantes y complementarias.

FIRMA: _____

ACLARACIÓN: _____